

EL AHORRO QUE MÁS LE COSTÓ A WERT

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
Cuando el Gobierno aprobó, en abril de 2012, el decreto de recortes educativos que ahora avala el Tribunal Constitucional, no supo o no quiso calibrar el coste que le iba a acarrear un paquete de medidas que, en un momento de profundo descontento social y elevada asfixia económica para las familias, suponía elevar en la práctica los precios de las carreras universitarias y dejar los colegios expuestos a una mayor vulnerabilidad, ya que el decreto permitía ampliar en un 20% la ratio de alumnos por clase, incrementar el número de horas lectivas de los docentes y no cubrir las bajas de los profesores hasta pasados 10 días.

La comunidad educativa se alzó en bloque contra el entonces ministro de Educación, José Ignacio Wert, que, en vez de tratar de suavizar los ánimos o de intentar explicar las ra-

zones de tal tjeretazo echándole la culpa a Bruselas, respondía con todo tipo de declaraciones provocativas. Llegaron las *mareas verdes* y se sucedieron las protestas, las manifestaciones y las huelgas. Hasta los rectores, personas habitualmente poco beligerantes, provocaron un gesto sin precedentes dejando plantado a Wert en un acto oficial.

Durante los últimos cuatro años, padres, profesores y alumnos le han pedido insistentemente al Gobierno que derogue este decreto. Y, al final, el Gobierno ha tenido que ceder. A medias, pero ha cedido. No le quedaba otra, porque era imposible defender su discurso de la recuperación económica manteniendo un decreto «de ahorro» que desde el primer momento se dijo que iba a ser provisional, mientras se arreglaban las cosas. No le quedaba otra porque llegaban las elecciones generales

y había que tener contentos a 600.000 profesores y a sus familias.

Así que, pocos meses antes del 20-D, Mariano Rajoy se puso a borrar las huellas de Wert (tras enviarle a París junto a su flamante esposa y *número dos*, Montserrat Gomentio) y el nuevo ministro, el más conciliador Íñigo Méndez de Vigo, anunció que la ratio máxima de alumnos por aula volvía a los niveles previos al decreto. Eso fue posible como resultado de la elevación al

EL GOBIERNO HA REVERTIDO UNA PARTE DE LAS MEDIDAS QUE AHORA AVALA EL CONSTITUCIONAL

100% de la tasa de reposición del profesorado, otro guiño electoral al funcionariado que fue convenientemente recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, aunque no será hasta el próximo curso cuando empiece a notarse.

La Ley de Presupuestos también modificó la medida que impedía cubrir las bajas de los profesores hasta pasados 10 días, dejando sin efecto otra de las cuestiones más desafortunadas del decreto. Así que el texto de recortes que ha legitimado el Constitucional ha quedado ya superado en una buena parte.

Quedan pendientes dos cosas: eliminar la horquilla que da pie a que las comunidades autónomas suban el precio de las carreras universitarias y reducir las horas lectivas de los profesores. El Gobierno estuvo a punto de hacerlo, pero al final lo dejó como estaba. Quizá se lo guarda en la chistera... por si se repiten las elecciones.

ANÁLISIS